

# SEMINARIO

## Elementos normativos y de gestión para el abordaje de la PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES en el ambiente educativo

UCSF  
Universidad Católica  
de Santa Fe

FFH



**Dictado por el Dr. Ignacio Mendoza**  
**Inicia el 14 de septiembre**  
**Modalidad Híbrida**

### **Destinatarios**

Personal directivo, docente y asistentes escolares, profesionales de apoyo de establecimientos educativos de gestión estatal y privada  
Alumnas y Alumnos de carreras afines

### **Agenda:** Días sábados

14 y 28 de septiembre

5 y 19 de octubre

9 de noviembre

### **Horarios:**

9 a 13hs

**Carga horaria total:** 40 horas

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Un ambiente educativo “cuidado” es aquel donde las personas, en cada cosa que hacen, se vinculan con transparencia, claridad comunicativa, y condiciones para relacionarse, volviendo esa misma acción un acontecimiento formativo.

Cuando nos preguntamos por la protección, nos preguntamos por la esencia misma de lo que significa proteger. Esto constituye un requisito necesario para poder comprender los alcances de una acción compleja teniendo en cuenta lo que una niña y niño -o adolescentes- son, lo que están llamados a ser de modo individual y colectivo, lo que de alguna manera la sociedad espera de ellos, pero -fundamentalmente- lo que ellos esperan de sí mismos.

La protección como acción, implica una intervención que evita que una persona sufra un daño, o bien, se dañe a sí misma. Esta intervención, tiene el desafío de no constituirse en sí misma como una causa de lo que pretende evitar.

La complejidad de esta acción refiere a que no es única, que puede -también- adquirir muchos “momentos”, no definirse en una sola acción, sino en un conjunto de aquellas, y podemos entender que se protege de diferentes maneras.

Cuando el que educa “cuida”, “se cuida”; y una persona “cuidada”, se hace capaz de hacer lo propio con sus pares, con su entorno, desarrollando aquello que le permita estar atenta, empática

Y para este caso el apoyo también es una reflexión “suscitada” para mirar “panorámicamente” un ambiente educativo y sus ocurrencias, sus riesgos implicados y la validación de lo agregativo, porque “cuantos más miren”, “mejor se ve”.

Las demandas de respuestas a las decisiones educativas cotidianas, ha cobrado intensidades emocionales críticas, que dejan a muchas educadoras y educadores con una profunda angustia, que muchas veces afecta a su propia vocación, sus extremos y el sentido mismo de tener que exigirse tanto, cuando se es interpelado y cuestionado con tanta radicalidad y violencia.

Las familias, también quedan inmersas en circunstancias de incertidumbre, y frente a la falta de información, o una información que no está apoyada, clarificada, habilitada para ser comprendida, suscita desencuentros y hasta confrontaciones muy profundas.

Los miedos son “cruzados”, y el pacto educativo sostenido en la confianza recíproca, abandona el centro de la tarea educativa, se ajeniza entre quienes son sus protagonistas, y se trazan límites cada vez más recesivos que deshumanizan el encuentro educativo.

Por lo tanto, la protección no sólo trata de lo que efectivamente “debe” ocurrir en la escuela, sino de a todo aquello que “no debe” ocurrir, o aquello que la escuela “deja ver que ocurre” afuera de ella. Al mismo tiempo, también se trata de verificar o probar de qué manera, lo que esté ocurriendo, lo que estemos estudiando, ayuda, contribuye, o hace posible, lo que sí debe ocurrir en la escuela respecto de los niños y el efectivo ejercicio de su derecho a aprender aprendiéndose.

Este espacio de trabajo concurrente y compartido, no es de sustitución ni de alcance prescriptivista-generalista, prescindente de las experiencias, contextos, las propias miradas; sino que recoge y procura sistematizar muchas respuestas que se han dado a consultas y reclamos a lo largo de muchos años desde la experiencia de la gestión educativa en la Provincia de Santa Fe, a los problemas que refiere, recuperándolas para ser atravesadas con esas realidades que son parte de cada comunidad de enseñanza y aprendizaje que puedan recibirlas.

Por eso el valor de este encuentro, no radica en lo que ofrece, sino en lo que “provoque” inaugurando espacios de reflexión, de intercambio, de crítica generosa, dispuesta a la mejora en tanto la entendamos como involucramiento activo a la resolución de los problemas, lo que constituye una competencia propia de la educación.

## **OBJETIVOS:**

General:

- Conocer los principales instrumentos normativos para la gestión de la protección de las niñas, niños y adolescentes;
- Comprender y discernir la razonabilidad de la relación que existe entre los principios y valores que justifican las políticas de estado y de gobierno en materia de educación y cómo, los mismos, se traducen en determinados abordajes en este tema;

Específicos:

- Conocer las principales formulaciones legales educativas a partir de cómo las mismas refieren a los diversos actores educativos (alumnos, docentes, padres, organismos circunescolares, superioridad y gobierno);
- Crear un espacio de reflexión que permita valorar la cualidad del régimen político y jurídico al servicio de la naturaleza de la educación y de sus actores;

## **CONTENIDOS:**

### *PRIMER ENCUENTRO*

TEMA: Presupuestos de la Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en el ambiente educativo

### *SEGUNDO ENCUENTRO*

TEMA: Elementos situados de la protección (La protección en contextos)

### *TERCER ENCUENTRO*

TEMA: Acciones de prevención

### *CUARTO ENCUENTRO*

TEMA: Condiciones normativas para la develación

### *JORNADAS DE EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS*

Presenciales y abiertas a la comunidad universitaria

## **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

Se constituyen encuentros de interacción donde el expositor alterna instancias de exposición teórica con diálogos orientados al desarrollo

conceptual y técnico.

A lo largo de los espacios asincrónicos, las lecturas de la bibliografía y el análisis de las mismas en forma colaborativa acompañan la toma de decisiones de los ejercicios prácticos propuestos.

Además de la frecuencia de encuentro, se ofrece a los alumnos canales de comunicación a distancia –aula virtual y correos institucionales- para el acompañamiento de las lecturas y de la resolución de prácticos.

## **EVALUACIÓN:**

Conformación de un trabajo grupal donde se aborden situaciones experimentadas, con exposición en una Jornada Final Abierta.

Los aspectos que serán objeto de evaluación en cada oportunidad, se relacionarán a las siguientes competencias:

- Reconocimiento de los principios y valores que informan las políticas educativas y los instrumentos jurídicos consecuentes;
- Ubicación en sus relaciones, su jerarquía y operatividad;
- Explicación de la legitimación de cada uno con relación a las normas superiores;
- Desarrollo de una valoración crítica fundada;
- Aplicación de los principios de política educativa y de los instrumentos jurídicos consecuentes para la resolución de los problemas;
- Descubrimiento de todos los factores que influyen en el problema educativo propuesto y sus relaciones recíprocas para determinarlo;
- Aptitud para generar una solución legítima al problema educativo propuesto;
- Vinculación de los valores con los medios jurídicos y políticos en las problemáticas educativas;
- Descubrimiento de los bienes sociales, los presupuestos ideológicos y el bien jurídico protegido para la interpretación de las normas jurídicas y para la resolución de los problemas educativos propuestos;

Consultas e Inscripción: [extensionffh@ucsf.edu.ar](mailto:extensionffh@ucsf.edu.ar)